

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO / MES / DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO / MES / DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2021-11-18	2021-11-20		2022-11-19



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Nº DE PÓLIZA	PLACA RV	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJEVA cm ³	MODELO	
14600400002790	WBG163	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	12069	2008	
PASAJER nº	MARCA	CARRROCERIA				
44	CHEVROLET	CERRADA				
LÍNEA VEHICUL						
LV 150						
Nº MOTOR	Nº CHASIS o Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD Puntos			
6WA1400729	9GCLV15058B001241	9GCLV15058B001241	0.00			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	Nº DE DOCUMENTO DEL	CUIDAD RESIDENCIA		
PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO SA	4447240	NIT	8000554681	MEDELLIN		
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICIÓN		
AT1329	91	1000112215	0	MEDELLIN		
TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN Anual	TASA RUMT	AMPAROS POR CATEGORÍA	HASTA	
920	\$ 930300	\$ 465150	\$ 1900	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	S
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	MÍNIMOS
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	LEGALES DIARIOS
TOTAL A PAGAR						
\$ 1397350						

[Firma]

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RI NIT.

Señal útemos luego en cuanto los siguientes recomendaciones:

Recibir los datos siempre en SOAT, las autoridades de tránsito se le pueden solicitar en cualquier momento.

Recibir la póliza que se póliza está registrada en el RI NIT.

Con respecto al momento en que debe tener la póliza, no tiene SOAT vigente sobre todos los vehículos, la duración del vehículo y en caso de accidente de tránsito el costo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el proveedor de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Algunos prestadores de servicios de salud del país pueden negarse a brindar atención de accidentes de tránsito (Artículo 165 Decreto Ley 683 de 1993). En caso contrario, devuélvase ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Oferta los gastos médicos, el costo ante la aseguradora a el tiempo lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Cuando convalida financiero absoluto o como parte de un contrato debidamente formalizado para el pago de manera plena, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (los Aseguradores) para que sus datos personales y estadísticas sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularse como cliente, hacer transacciones

de Récibo, procesar y controlar la información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, vehículos de carga, procedimientos, procedimientos de seguros, canales de comunicación y otros encargados del tratamiento que requiera oportuno para la elaboración, ejecución o atención de seguros, estadísticas y/o control de cumplimiento de los obligaciones contractuales, financieras o crediticias o cualquier otro fin de información y de riesgo.

b) Para los datos consignados en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de los Aseguradores.

c) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, ofertas de prima, recibir el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, sus condiciones y para ser contactado directamente a través de sus canales de comunicación.

Sera facilitada la autorización de los requisitos a los preguntas sobre el tratamiento de datos personales o de menores de edad. Como titular de los datos personales tiene derecho a conocerlos, actualizarlos, rectificarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurodelestado.com y www.segurosdelestado.com las responsabilidades del tratamiento de sus datos son los ASEGURADORES.

d) Tener poder ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, correo electrónico.

Oficina de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional:

Dirección: A través de las páginas www.segurodelestado.com y www.segurosdelestado.com

Contactos: Correo electrónico: info@segurodelestado.com